

Departament de Salut de València - Doctor Peset

P.A. Nº 788/2024

S.A.R.A.

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto del responsable del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset, cuyo objeto es el Servicio de mantenimiento del equipo de Radiología Vascular Intervencionista. Marca PHILIPS, modelo AZURION, Nº serie 1597, código INVEAT 480 del Departamento de Salud Valencia-doctor Peset respetuoso con una gestión sostenible del medio ambiente, por un importe estimado de 128.000,00 € (CIENTO VEINTIOCHO MIL EUROS), IVA 21%: 26.880,00€, total IVA incluido: 154.880,00€ (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria G01100201SAD1100.G.412B22.2.1.3.05, y un plazo de ejecución de veinticuatro meses con una prórroga de 24 meses, cuya necesidad se estima singularmente precisa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En atención a lo dispuesto en los artículos 28, 116, 131, y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar la iniciación del expediente administrativo, referido a la totalidad del objeto del contrato, al que deberán ser incorporados:

1. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de Prescripciones Técnicas Particulares, en su caso, que hayan de regir el contrato.

La toma de razón por parte de la Intervención Delegada del crédito adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de: 154.880,00€ (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria G01100201SAD1100.G.412B22.2.1.3.05, con la siguiente distribución por anualidades e importes:

ANUALIDAD 2024:

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
G01100201SAD1100	G.412B22	2.1.3.05	12.906,67 €

ANUALIDAD 2025:

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
G01100201SAD1100	G.412B22	2.1.3.05	77.440,00 €

ANUALIDAD 2026:

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
G01100201SAD1100	G.412B22	2.1.3.05	64.533,33 €

Departament de Salut de València - Doctor Peset

Así como la fiscalización previa de la Intervención, en su caso, en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2. El informe razonado del Centro directivo que promueve el expediente de contratación, exponiendo la necesidad, la elección del procedimiento de licitación abierto, y forma de adjudicación varios criterios, la clasificación que se exija de los participantes, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.
3. La justificación del valor estimado del contrato con indicación de todos los conceptos que lo integran.
4. El informe de insuficiencia de medios por tratarse de un contrato de servicios.
5. El informe sobre la no procedencia de la revisión de precios.

SEGUNDO.- Que se publique la presente Resolución en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Actuando mancomunadamente por Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).